

# Ordenamiento jurídico nacional e internacional del comercio electrónico en México

---

**María Julia Escalante Rebollar**

Directora de Comercio Internacional de Servicios de  
Inversión



**ECONOMÍA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# La legislación del comercio electrónico impulsada por la globalización



## Comercio electrónico y políticas públicas

- nacionales
- internacionales

# Objetos del ordenamiento jurídico nacional e internacional del comercio electrónico en México:

## Nacional

Fomentar el crecimiento económico mediante el uso y desarrollo del comercio electrónico.

Contar con un marco jurídico sólido que:

- Facilite la realización de transacciones comerciales en línea.
- Ayude a preservar la integridad de la información confidencial
- Brinde certeza y seguridad jurídica a las transacciones en línea.

Promueva la confianza de los consumidores en el comercio electrónico; y

- Garantice los derechos de los consumidores y usuarios que realizan transacciones por medios electrónicos.

## Internacional

Potenciar el desarrollo de la economía digital y del comercio electrónico en los próximos años.

Contar con disposiciones internacionales mutuamente aceptables para:

- Evitar obstáculos innecesarias para el uso y desarrollo del comercio electrónico, preservar la integridad de la información confidencial y la seguridad de las transacciones por internet.

- Establecer condiciones para impulsar la creación, el desarrollo, la innovación y la internacionalización de las PyMEs; y

- Establecer esquemas de cooperación internacional para promover la confianza de los consumidores en el comercio digital, la protección de la información personal, la protección del consumidor en línea, entre otras iniciativas.

# el comercio electrónico en México

Ordenamiento jurídico nacional e internacional

Mecanismos de autorregulación nacional y de colaboración internacional

Leyes y reglamentos

Tratados comerciales internacionales

Norma Mexicana de comercio electrónico

Participación en foros regionales y multilaterales

Cooperación internacional

Protección de la información personal

Ciberseguridad

Acceso y Uso del Internet para el Comercio Digital

Acceso a internet y datos

Facilitación de las transacciones electrónicas

Protección al consumidor en línea

Transparencia y reglamentación nacional

Promoción de servicios informáticos interactivos

Facilitación del comercio digital y logística

Aranceles aduaneros a las transmisiones electrónicas

<p>Ordenamientos generales con disposiciones aplicables a las transacciones realizadas por medios electrónicos</p>	<p>Protección de la información personal y Transferencia Transfronteriza de Información por Medios Electrónicos</p>	<p>Ciberseguridad</p>	<p>Promoción de servicios informativos interactivos</p>	<p>Transacciones electrónicas; acceso y uso del internet para el comercio digital</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Código de Comercio</li> <li>• Código Civil Federal</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)</li> <li>• Estrategia Digital Nacional</li> <li>• Norma mexicana de comercio electrónico NMX-COE-001-SCFI-2018</li> </ul>	<p>Leyes de protección de datos personales y su normatividad derivada: reglamentos, lineamientos, disposiciones generales, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe una ley de delitos cibernéticos.</li> <li>• Legislación de hechos ilícitos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, como el Código Penal Federal</li> <li>• Estrategia de Ciberseguridad Nacional</li> </ul>	<p>Ninguna</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de firma electrónica y su reglamento.</li> <li>• Norma oficial mexicana NOM-151-SCFI-2016 sobre conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.</li> </ul>
<p>Acceso y uso del internet. Datos abiertos y comercio sin papeles</p>	<p>Facilitación del comercio digital y logística</p>	<p>Transparencia y reglamentación nacional</p>	<p>Aranceles aduaneros a la exportación e importación de productos digitales transmitidos electrónicamente</p>	<p>Protección al consumidor en línea</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto de Datos Abiertos</li> <li>• Decreto de la Ventanilla Única Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes de telecomunicaciones y del servicio postal, y su normatividad derivada.</li> <li>• Reglas de operación de la plataforma Industria 4.0.</li> </ul>	<p>Ordenamientos sectoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</li> <li>• Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (fintech)</li> <li>• Leyes de propiedad industrial y de derechos de autor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Fiscal de la Federación.</li> <li>• Leyes de comercio exterior, aduanera y su normatividad derivada.</li> <li>• Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)</li> <li>• Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley federal de protección al consumidor y su reglamento.</li> <li>• Norma mexicana de comercio electrónico NMX-COE-001-SCFI-2018.</li> </ul>

## Tratados de libre comercio que cuentan con un capítulo de comercio electrónico (en vigor y en proceso de entrar en vigor)



# Gracias

## María Julia Escalante Rebollar

Directora de Comercio Internacional de Servicios de Inversión  
Subsecretaría de Comercio Exterior

Correo electrónico [maria.escalanter@economia.gob.mx](mailto:maria.escalanter@economia.gob.mx)

Teléfono 5729-9100 ext. 15315

Twitter [@juliaescalante](https://twitter.com/juliaescalante)



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA